MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0042 **DEL** 29 MAY 2025

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN ESAVI SA MC 015 – 2025, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL

En uso de las facultades legales que le confiere la Resolución Nro. 03501 del 01 de octubre de 2024, "*Por el cual se traslada a un personal de Oficiales Superiores de la Policía Nacional*", el artículo 2 de la Resolución Nro. 00011 del 02/01/2025, "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", y

CONSIDERANDO:

Que se expidió la Certificación Plan Anual de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. 32 del 13/01/2025, por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00 MONEDA LEGAL, recurso 10.

Que el presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación es **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS** ($200.000.000,00) **MONEDA LEGAL** incluida la administración, imprevistos y utilidades (AIU), valor del IVA sobre la utilidad y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 3525 del 09/04/2025, recurso 10.

Que mediante formato de revisión de estudios previos del 08/04/2025, se aprobó en el Grupo de Contratación de la Escuela de Aviación Policial, el estudio previo para la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", suscrito por el señor Intendente Jefe Octavio Oliveros Yanguma, revisado por el señor Intendente Jefe Freddy Augusto Villamil, Jefe Grupo de Contratos, señor Agente Wilson Ariel Pinzón Caraballo, Jefe de Asuntos Jurídicos (E), el señor capitán RENZO BECERRA GARCÍA, Jefe Administrativo.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación en el SECOP II el 11/04/2025.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el SECOP II el proyecto pliego de condiciones, estudio previo el 11/04/2025.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2025-001803-ESAVI del 09/04/2025 publicada en el SECOP II el 11/04/2025, se realizó la invitación a los Veedores y Veedurías Ciudadanas de Colombia, para ejercer control social al referido proceso de contratación.

Que mediante comunicación oficial GS-2025-006148-DIEPO del 22/04/2025, la Escuela de Aviación Policial, respondió las observaciones presentadas por el CONSORCIO S&C, al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN ESAVI SA MC 015 – 2025, la cual fue publicada en el SECOP II en la misma fecha.

Que mediante AE-2025-000613-ESAVI de fecha 23/04/2025, publicado en el SECOP II en la misma fecha, el presente proceso de contratación se limitó a MiPymes Nacional, toda vez que se cumplieron las reglas establecidas en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con lo establecido en los artículos 2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Que mediante Resolución No. 0031 de fecha 23/04/2025, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN ESAVI SA MC 015 – 2025, la cual fue publicada en el SECOP II en la misma fecha.

Que el 23/04/2025, se publicó en el SECOP II el pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN ESAVI SA MC 015 – 2025.

Que mediante AE-2025-000661 de fecha 01/05/2025, publicado en el SECOP II en la misma fecha, se consolidan las manifestaciones interés de participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN ESAVI SA MC 015 – 2025.

Que mediante comunicación oficial GS-2025-002280-ESAVI del 05/05/2025, la Escuela de Aviación Policial, respondió las observaciones presentadas por el CONSORCIO GINGNOVA y SALVESTHER INGENIERÍA S.A.S., al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN ESAVI SA MC 015 – 2025, la cual fue publicada en el SECOP II en la misma fecha.

Que mediante Resolución No. 0036 de fecha 06/05/2025, se designaron los integrantes de los comités evaluadores para el proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía PN ESAVI SA MC 015 – 2025.

Que el 06/05/2025, se expidió Adenda No. 1 al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN ESAVI SA MC 015 – 2025, la cual modificó parcialmente "INDICADORES FINANCIEROS DE VERIFICACIÓN, INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ÍTEMS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", publicada en el SECOP II en la misma fecha.

Que conforme lo previsto en el cronograma respectivo, mediante AE-2025-000694-ESAVI de fecha 08/05/2025 a las 15:01 horas, se realizó el cierre del proceso, presentando propuesta los siguientes oferentes:

No.	FECHA Y HORA	OFERENTE	OFERTA
1	7/05/2025 18:43	ALCAX INGENIERÍA SAS	200.000.000,00
2	8/05/2025 0:56	CYCO INGENIERÍA SAS	200.000.000,00
3	8/05/2025 7:47	KAXA SAS	200.000.000,00
4	8/05/2025 10:44	CONSORCIO ESAVI-2 2025	200.000.000,00
5	8/05/2025 11:58	INGENIO CONSTRUCCIONES SAS	200.000.000,00
6	8/05/2025 12:19	HAH CONSTRUCCIONES SAS	200.000.000,00
7	8/05/2025 13:48	CONSORCIO GINGNOVA	182.357.908,58
8	8/05/2025 14:34	E&J INGENIERÍA SAS	200.000.000,00
9	8/05/2025 14:39	INGENIAMOS COLOMBIA SAS	200.000.000,00
10	8/05/2025 14:41	CARLOS JAVIER BARRIOS HERNÁNDEZ	184.052.629,27

Que mediante comunicación oficial GS-2025-002493-ESAVI del 12/05/2025, el Comité Jurídico entregó la evaluación, recibida en el Grupo de Contratos y publicada en el SECOP II el 14/05/2025, anexándose al acta No. **AE-2025-000719-ESAVI** de la misma fecha.

Que mediante comunicación oficial GS-2025-007176-DIEPO del 12/05/2025, el Comité Técnico entregó la evaluación, recibida en el Grupo de Contratos y publicada en el SECOP II el 14/05/2025, anexándose al acta No. **AE-2025-000719-ESAVI** de la misma fecha.

Que mediante comunicación oficial GS-2025-002437-ESAVI del 12/05/2025, el Comité Económico entregó la evaluación, recibida en el Grupo de Contratos y publicada en el SECOP II 14/05/2025 anexándose al acta No. **AE-2025-000719-ESAVI** de la misma fecha.

Que el 14/05/2025, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Escuela de Aviación Policial para revisar y verificar las primeras evaluaciones presentadas por los Comités Jurídico, Técnico y Económico al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN ESAVI SA MC 015 – 2025, según consta en el acta No. **AE-2025-000719-ESAVI** de la misma fecha, en el cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

PRIMERAS EVALUACIONES

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN		
		JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA
1	ALCAX INGENIERÍA S.A.S.	No cumple	No cumple	Cumple
2	CYCO INGENIERÍA S.A.S.	No cumple	No cumple	Cumple
3	KAXA S.A.S.	No cumple	Cumple	Cumple
4	CONSORCIO ESAVI-2 2025	No cumple	Cumple	No cumple
5	INGENYO CONSTRUCCIONES S.A.S.	No cumple	Cumple	Cumple
6	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S.	No cumple	Cumple	Cumple
7	CONSORCIO GINGNOVA	No cumple	Cumple	No cumple ®
8	E&J INGENIERÍA S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple
9	INGENIAMOS COLOMBIA S.A.S.	No cumple	Cumple	No cumple
10	CARLOS JAVIER BARRIOS HERNÁNDEZ	Cumple	Cumple	No cumple ®

Que mediante documentos cargados en el SECOP II el 18/05/2025, la firma INGENIAMOS COLOMBIA S.A.S., allegó documentos subsanables al presente proceso.

Que mediante documentos cargados en el SECOP II el 19/05/2025, el CONSORCIO ESAVI-2 2025, allegó documentos subsanables al presente proceso.

Que mediante documentos cargados en el SECOP II el 19/05/2025, la firma H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S., allegó documentos subsanables al presente proceso.

Que mediante documentos cargados en el SECOP II el 19/05/2025, la firma E&J INGENIERÍA S.A.S., allegó documentos subsanables al presente proceso.

Que mediante comunicación oficial GS-2025-002633-ESAVI del 21/05/2025, el Comité Jurídico entregó la evaluación, recibida en el Grupo de Contratos y publicada en el SECOP II el 23/05/2025, anexándose al acta No. **AE-2025-000760-ESAVI** de la misma fecha.

Que mediante comunicación oficial GS-2025-002636-ESAVI del 21/05/2025, el Comité Jurídico brindo respuesta a las observaciones, recibida en el Grupo de Contratos y publicada en el SECOP II el 23/05/2025.

Que mediante comunicación oficial GS-2025-002617-ESAVI del 21/05/2025, el Comité Económico brindo respuesta a las observaciones, recibida en el Grupo de Contratos y publicada en el SECOP II 23/05/2025.

Que mediante comunicación oficial GS-2025-002618-ESAVI del 21/05/2025, el Comité Económico entregó la evaluación, recibida en el Grupo de Contratos y publicada en el SECOP II 23/05/2025, anexándose al acta No. **AE-2025-000760-ESAVI** de la misma fecha.

Que mediante comunicación oficial GS-2025-007820-DIEPO del 22/05/2025, el Comité Técnico entregó la evaluación, recibida en el Grupo de Contratos y publicada en el SECOP II el 23/05/2025, anexándose al acta No. **AE-2025-000760-ESAVI** de la misma fecha.

Que el 23/05/2025, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Escuela de Aviación Policial para revisar y verificar las segundas evaluaciones presentadas por los Comités Jurídico, Técnico y Económico al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN ESAVI SA MC 015 – 2025, según consta en el acta No. **AE-2025-000760-ESAVI** de la misma fecha, en el cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

SEGUNDAS EVALUACIONES

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN		
		JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA
1	ALCAX INGENIERÍA S.A.S.	No cumple	Cumple	Cumple
2	CYCO INGENIERÍA S.A.S.	No cumple	Cumple	Cumple
3	KAXA S.A.S.	No cumple	Cumple	Cumple
4	CONSORCIO ESAVI-2 2025	Cumple	Cumple	No cumple ®
5	INGENYO CONSTRUCCIONES S.A.S.	No cumple	Cumple	Cumple
6	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple
7	CONSORCIO GINGNOVA	No cumple	Cumple	No cumple ®
8	E&J INGENIERÍA S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple
9	INGENIAMOS COLOMBIA S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple
10	CARLOS JAVIER BARRIOS HERNÁNDEZ	Cumple	Cumple	No cumple ®

Que mediante documentos cargados en el SECOP II el 24/05/2025 y 26/05/2025, la firma E&J INGENIERÍA S.A.S., allegó observaciones al presente proceso.

Que mediante comunicación oficial GS-2025-002721-ESAVI del 27/05/2025, la Escuela de Aviación Policial, respondió la observación presentada por la firma E&J INGENIERÍA S.A.S., al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN ESAVI SA MC 015 – 2025, la cual fue publicada en el SECOP II en la misma fecha.

Que mediante documentos cargados en el SECOP II el 27/05/2025, la firma E&J INGENIERÍA S.A.S., allegó observaciones al presente proceso.

Que mediante comunicación oficial GS-2025-002728-ESAVI del 27/05/2025, la Escuela de Aviación Policial, respondió la observación presentada por la firma E&J INGENIERÍA S.A.S., al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN ESAVI SA MC 015 – 2025, la cual fue publicada en el SECOP II en la misma fecha.

Que mediante documentos cargados en el SECOP II el 28/05/2025, la firma H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S., allegó observaciones al presente proceso.

Que mediante comunicación oficial GS-2025-002752-ESAVI del 28/05/2025, la Escuela de Aviación Policial, respondió la observación presentada por la firma H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S., al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN ESAVI SA MC 015 – 2025, la cual fue publicada en el SECOP II en la misma fecha.

Que mediante comunicación oficial GS-2025-002767-ESAVI del 28/05/2025, el Comité Económico entregó la ponderación económica de acuerdo a los oferentes habilitados dentro del proceso, recibida en el Grupo de Contratos y publicada en el SECOP II 28/05/2025.

Que el 28/05/2025, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Escuela de Aviación Policial para revisar y verificar la observación al segundo informe de evaluación presentadas por el Comité Económico al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN ESAVI SA MC 015 – 2025, según consta en el acta No. **AE-2025-000775-ESAVI** de la misma fecha, en el cual se recomendó expedir adenda ampliando el plazo de la adjudicación.

Que el 28/05/2025, se expidió Adenda No. 2 al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN ESAVI SA MC 015 – 2025, la cual modificó parcialmente el cronograma del proceso, publicada en el SECOP II en la misma fecha.

Que el 29/05/2025, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Escuela de Aviación Policial para revisar y verificar las ponderaciones a las evaluaciones presentadas por los Comités Jurídico,

Técnico y Económico al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN ESAVI SA MC 015 – 2025, según consta en el acta No. **AE-2025-000785-ESAVI** de la misma fecha, en el cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

PONDERACIÓN A LAS EVALUACIONES

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN						
		JURÍDICA	PONDERACIÓN	TÉCNICA	PONDERACIÓN	ECONÓMICA	PONDERACIÓN	TOTAL
1	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S.	Cumple	0.25	Cumple	10	Cumple	40,00	50,25
2	E&J INGENIERÍA S.A.S.	Cumple	0.25	Cumple	10	Cumple	39,70	49,95
3	INGENIAMOS COLOMBIA S.A.S.	Cumple	0	Cumple	0	Cumple	39,09	39,09

Que el día 29/05/2025 mediante acta AE-2025-000785-ESAVI el comité de adquisiciones verifica los documentos soportes, las evaluaciones y el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **PN ESAVI SA MC 015 – 2025** de objeto el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**. Este comité considera que el proceso de selección se desarrolló de acuerdo a la normatividad vigente en materia de contratación, aplicando los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

Que los integrantes del comité de adquisiciones, están de acuerdo con los conceptos presentados en el informe de evaluación final y atendiendo a lo expresado en el numeral 3.2. del pliego de condiciones. ***"(...) La propuesta seleccionada será aquella que obtenga los mayores puntajes al consolidar los aspectos Jurídicos, técnicos y económicos (...)"***, por ello el Comité de Adquisiciones recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN ESAVI SA MC 015 – 2025 cuyo objeto es el "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"** a la firma **H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S.**, identificado con NIT. No. 900.431.716-9, por la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00). MONEDA LEGAL**, incluida la administración, imprevistos y utilidades (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar el "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**, las reglas de la recta e idónea Administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el señor Director de la Escuela de Aviación Policial, procede a adjudicar el presente proceso y en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato derivado del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **PN ESAVI SA MC 015 – 2025,** cuyo objeto es el "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE",** a la firma **H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S**. NIT. No. 900.431.716-9 por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00). MONEDA LEGAL**, incluida la administración, imprevistos y utilidades (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", al oferente favorecido.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir del día siguiente a su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San Sebastián de Mariquita (Tol), a los 29 MAY 2025

Teniente coronel **DIEGO FELIPE MESA MERA**
Director Escuela de Aviación Policial

Elaboró: IJ. Freddy Villamil.
ESAVI – GRUCO.

Revisó: AG. Wilson Pinzón
ESAVI – ASJUR.

Revisó: CT. Renzo Becerra
ESAVI – ARLOF.

Revisó: MY. Luis ortega
ESAVI – SUDIE.

Fecha de elaboración: 29/05/2025
Ubicación: Ubicación: \\srvfilesesavi1\ESCUELA DE AVIACION POLICIAL\AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\GRUPO CONTRATOS\2025\11. CONTRATOS\11.5 OBRA\1. MTTO. INSTALACIONES

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
PBX: (1) 5159000 Ext. 30056
esavi.gruco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL

GRUPO DE CONTRATOS

Diligencia de Notificación de la Resolución No_____ de

Fecha_____

Notifiqué personalmente el anterior Acto Administrativo al Señor (a) _____, en su calidad de _____ de la firma _____, haciéndole saber que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Enterado del contenido firma,

El Notificado _____

Firma _____

C.C. No: _____ de _____

Notificador _____

Intendente Jefe **FREDDY AUGUSTO VILLAMIL**
Jefe Grupo de Contratación